

MENDOZA, 09 SEP 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 9858/19 y 9953/19 en los que constan pedidos de adscripción de alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, los informes de los Profesores Titulares son favorables.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de los alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2019, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

| REGISTRO | DOCUMENTO | APELLIDO Y NOMBRE | CÁTEDRA | OBSERVACIONES |
|----------|------------|--------------------------------------|---------------------|---------------|
| 24.157 | 35.661.486 | SÁNCHEZ, Ignacio | Práctica Escénica I | |
| 23.759 | 37.137.515 | VARGAS ASTUDILLO, Constanza Antonela | Práctica Escénica I | |

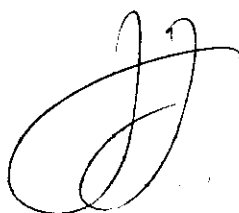
ARTÍCULO 2°.- Los alumnos deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los alumnos. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.


ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **619**

| |
|------|
| F. A |
| pg |
| v |
| |




 Prof. Esp. MARIANA B. MEYLAN LOMBARDI
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


 Prof. ARTURO EDUARDO PASCHER
 DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
 Unive...